

# **INGRESO POR EQUIVALENCIA A LA UTN**

## Carreras de INGENIERÍA y TECNICATURA

Aspirante a ingresar a la UTN con ASIGNATURAS APROBADAS en otra Universidad con reconocimiento oficial.

#### NOTA MODELO Y REQUISITOS PARA SOLICITARLO

Al Señor Decano de la Facultad Regional Córdoba S/D			
El que suscribe		DNI N°, se dirige a Ud.,	
y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de solicitar mi INGRESO POR EQUIVALENCIA a			
la Especialidad INGENIERÍA / TECNICATURA			
de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba.			
Las asignaturas presentadas para la solicitud de equivalencia, las cuales detallo al pie, fueron rendidas y aprobadas en la Universidad, en la Carrera de:			
Universidad (de ORIGEN)		Universidad Tecnológica Nacional	
2.	por		
3.	por		
(Pueden una o más materias de ORIGEN justificar el contenido de una materia de DESTINO) (Solo se reconocen materias APROBADAS)  Datos de contacto Tel/Cel.:			
Mail:		Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.	

**VER REQUISITOS EN SIGUIENTE HOJA** 



#### **REQUISITOS**

#### 1. Nota de pedido:

Completar "Nota Modelo", tal cual se detalla en la parte superior de este formulario.

- 2. <u>Documentación Académica</u> (Debe solicitarla en la Universidad o Institución Educativa de origen)
  - 2.1. Constancia o Certificado Analítico de Materias Aprobadas.
  - 2.2. **Programas** legalizados y desarrollados de las materias aprobadas con carga horaria correspondiente. (*Presentar únicamente los programas de materias de origen que va a utilizar para justificar los contenidos de la/s materias de la UTN*)
  - 2.3. Certificado de Plan de estudio.
  - 2.4. Constancia de **no poseer Sanciones Disciplinarias**.
  - 2.5. Certificado donde se indique cual es la **Escala de Calificación**.
  - 2.6. Resolución Ministerial que aprueba la carrera de origen.

Solo se reconocen MATERIAS APROBADAS.

Toda la documentación debe estar legalizada por la Universidad de Origen con firma en formato físico o digital.

NO se aceptará documentación que no haya sido expedida por la Institución de origen desde el área correspondiente.



### **REQUISITOS**

## 3. <u>Documentación Personal</u>:

3.1. Título de nivel Secundario completo.	Analítico FORMATO PAPEL
Conformado por todas las hojas que componen el Analítico.	3.1.1. Una fotocopia certificada por el Colegio o Escribano público cómo "COPIA FIEL" del Analítico original y firma.
	3.1.2.Si no posee fotocopia legalizada por el colegio podrá presentar el original más una fotocopia, pagar el Bono contribución N° 282 en la oficina de *ATECOR* (confirmar importe al momento del pago), para que las copias sean legalizadas por una autoridad competente en la Facultad - UTN.
	Analítico FORMATO DIGITAL (Desde año 2023 en adelante)
	3.1.3.Una copia del Certificado Analítico impreso doble faz desde "Mi Argentina"
3.2. Documento Nacional de Identidad.	3.2.1. Original.
Debe ser el DNI Tarjeta y no puede estar vencido.	3.2.2.Una fotocopia con la imagen ampliada al 50% y ambas caras del documento en una misma hoja. De ser posible se recomienda copia a color.
3.3. Partida de nacimiento.	3.3.1. <i>Una copia.</i>
NO Certificado de Nacimiento	
NO Libreta de Familia	
3.4. Constancia de CUIL.	
Si al dorso de su DNI figura el CUIL, es constancia suficiente.	
En caso de que no figure, su CUIL en el DNI, solicitar la constancia desde la página de ANSES:	3.4.1. Una copia.
https://www.anses.gob.ar/consulta/constancia-de-cuil	
3.5. Costo del Trámite	3.5.1.Bono contribución N° 43 Confirmar los Importes en Ventanilla de *ATECOR*, allí deberán pagar previo a presentarse en el Departamento Alumnos.



#### ¿QUIENES PUEDEN SOLICITAR ESTE TIPO DE INGRESO?

- Para Ingresar a Ingeniería: Estudiantes o graduados de carreras de grado de universidades legalmente reconocidas con diseños curriculares de 4 (cuatro) años o más y que hayan sido validadas por el Ministerio de Educación de la República Argentina.
- Para Ingresar a Tecnicatura: Estudiantes o graduados de carreras de igual nivel (pregrado) o superior nivel (grado) provenientes de Instituciones Educativas legalmente reconocidas, cuyos diseños curriculares hayan sido validados por el Ministerio de Educación de la República Argentina.

#### ¿CUÁL ES EL PERÍODO EN QUE SE ENCUENTRA HABILITADO EL TRÁMITE?

La documentación para el trámite se receptará a partir del <u>15 de setiembre de 2025</u> y tendrá fecha límite de presentación el día <u>14 de noviembre de 2025</u>, para ingresar al año siguiente. SIN EXCEPCIÓN.



#### **PASOS A SEGUIR**

 Preinscribirse para el ciclo lectivo 2026, siguiendo los pasos indicados en la web de la UTN – FRC.

www.frc.utn.edu.ar proximamente.)



(En la misma página se habilitará la preinscripción para Tecnicatiuras

- 2. Presentarse personalmente en la Universidad Tecnológica Nacional FRC:
  - 2.1. En Atecor: Pagar Bono N° 43. Primer piso edificio central de lunes a viernes de
  - 2.2. **En Departamento Alumnos**: Presentar los Requisitos (página 2 y 3). Primer piso edificio central de lunes a viernes de 9.30 a 13.00 o de 15.30 a 19.00
    - 2.3. Nota Modelo
    - 2.4. Pago de Atecor
    - 2.5. Documentación Personal
    - 2.6. Documentación Académica

#### SOBRE LA DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA Y SU PRESENTACIÓN

- 2.6.1. Si la "Documentación Académica" posee FIRMA DIGITAL, además de presentarse en Departamentos Alumnos por el resto de los Requisitos, deberá ser enviada por correo electrónico a: <a href="mailto:equivalencias@frc.utn.edu.ar">equivalencias@frc.utn.edu.ar</a> de la siguiente manera:
  - 2.6.1.1. Un archivo PDF con el documento completo tal cual lo emitió la Universidad de origen.
  - 2.6.1.2. Un archivo PDF solo para el Certificado de Materias Aprobadas.
  - 2.6.1.3. Generar un archivo PDF por cada Programa de cada Materia (Presentar únicamente los programas de materias de origen que va a utilizar para justificar los contenidos de la/s materias de la UTN).
- 2.6.2. Si la "Documentación Académica" posee FIRMA FÍSICA presenta los originales en formato papel, y también deberá escanear y enviar por correo electrónico a: <a href="mailto:equivalencias@frc.utn.edu.ar">equivalencias@frc.utn.edu.ar</a> la siguiente documentación:
  - 2.6.2.1. Un archivo PDF solo para el Certificado de Materias Aprobadas.



2.6.2.2. Generar un archivo PDF por cada Programa de cada Materia (Presentar únicamente los programas de materias de origen que va a utilizar para justificar los contenidos de la/s materias de la UTN).

<u>Para todos los casos el Asunto en el mail debe ser el siguiente</u>: Solicitud de ingreso por equivalencia a la UTN – FRC– (Apellido y Nombre del solicitante)



# ¿CUÁL ES LA CONDICIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA QUE SE ACEPTE EL INGRESO POR EQUIVALENCIA?

 Necesita que se apruebe al menos una materia por equivalencia para que se acepte el ingreso bajo ésta modalidad.

# ¿QUÉ IMPLICA INGRESAR A LA UTN A TRAVÉS DE ESTE MÉTODO? PARA LOS INGRESOS A INGENIERÍA

- 2. Si se acepta el Ingreso por Equivalencia (logrando la condición que se indica en el párrafo anterior):
  - No deberá realizar el Seminario Universitario de Ingreso ni pedir Eximición del mismo (SOLO PARA CARRERAS DE INGENIERIA).
  - Durante el primer ciclo en la UTN, el inmediato al ingreso, podrá CURSAR sin que se le aplique el sistema de correlativas (SOLO PARA CARRERAS DE INGENIERIA).

### ¿QUÉ IMPLICA INGRESAR A LA UTN A TRAVÉS DE ESTE MÉTODO? PARA LOS INGRESOS A TECNICATURA

- 3. Si se acepta el Ingreso por Equivalencia (logrando la condición que se indica en el párrafo 1):
  - Que inicia el Ciclo lectivo 2026 conociendo las materias aprobadas por equivalencia, sabiendo de ésta manera cuales son las que debe cursar, y siempre y cuando las correlativas lo permitan, poder adelantar materias.